



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

# **Informe Final de Evaluación Interna 2019 de los Programas Sociales del ejercicio 2018 de la Alcaldía Venustiano Carranza.**

Junio 2019.



## Índice

1.- PRESENTACIÓN .....	3
2.- METODOLIGÍA.....	4
3.- INTRODUCCIÓN.....	5
3.- FICHAS DE INFORMACIÓN SINTÉTICA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES .....	7
3.1 Apoyo y atención al Adulto Mayor .....	7
3.2 Apoyo e Impulso a personas con Discapacidad .....	9
3.3 Apoyo a Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años.....	11
3.4 Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil .....	13
3.5 Impulso Joven .....	15
3.6 Impulso y Promoción al Deporte .....	17
4.- FODA.....	19
5.- FUENTES CONSULTADAS .....	20



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

## PRESENTACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, respecto a que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2018 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2019 de cada programa social, con base en los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA 2019 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 91, el 15 de mayo del año en curso.

En este sentido, se elaboró el ***Informe Final de Evaluación Interna 2019 de los Programas Sociales del ejercicio 2018 en la Alcaldía Venustiano Carranza***, con los principales logros y resultados de su operación en general; para contribuir a identificar áreas de mejora en el diseño y la orientación de los programas que operan en el presente ejercicio en esta Alcaldía y en la Ciudad de México; así como para que se lleve a cabo su publicación en los términos y plazos establecidos en la normatividad aplicable.



## METODOLOGÍA

En términos generales la metodología usada para llevar a cabo esta evaluación es la siguiente:

- **Información de gabinete:**
  - Acerca de la situación social, demográfica, económica de la Alcaldía.
- **Análisis descriptivo de los programas sociales.**
  - Antecedentes y sustento que dieron origen a los programas sociales.
  - Se revisaron las reglas de operación de los programas sociales de 2018
- **Análisis cuantitativo de los beneficiarios en el espacio geográfico.**
  - Se revisaron los datos reportados por el área responsable para hacer el análisis de los indicadores.
- **Revisión presupuestaria de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018.**
  - Se compararon los datos proporcionados con el Área responsable con los que se encuentran en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018

El resultado final se presentará en un formato específico denominado Fichas de Información Sintética( FIS), elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA)



## INTRODUCCIÓN

Los programas sociales en la Ciudad de México se distinguen por su vanguardia, economía, universalidad, legalidad, cobertura y justicia, pensando en todo momento en el bienestar de los capitalinos. Las dimensiones geográficas y socioeconómicas convierten la intervención social en un espacio diferido de concertación, prudencia y objetivos escalonados, bajo la lógica de la heterogeneidad que presentan las Alcaldías.

El principal instrumento jurídico y de política pública con el que cuentan el gobierno de la Ciudad de México y las Delegaciones (ahora Alcaldías) es la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, cuya fracción II del artículo 1 reconoce que el objeto de la misma es:

“Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.”<sup>1</sup>

Como parte de la consolidación del objetivo anterior, entre otros factores, se busca la cohesión y el fortalecimiento del tejido social, ejercicio pleno de los derechos sociales y humanos, mejora en la calidad de vida, el acceso a bienes y servicios que permitan la movilidad social<sup>2</sup>, y se logre disminuir las carencias sociales causadas por la desigualdad y la vulnerabilidad. Estos mismos principios son aplicados por los órganos políticos y administrativos interiores de la Ciudad de México.

En 2018, la Alcaldía Venustiano Carranza ofreció una política social con recursos propios de carácter amplio, dirigida a jóvenes, a personas con discapacidad, deportistas, madres jefas de familia y adultos mayores.

---

<sup>1</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal (2000). *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*.

<sup>2</sup> Este concepto tradicionalmente se ha utilizado en la sociología, pero es retomado por los economistas y los estudiosos de las políticas públicas para explicar los cambios individuales y de algún grupo social en el espacio y en el tiempo, en todo lo referente a sus consideraciones cualitativas y cuantitativas socioeconómicas.



El objetivo consistió en dirigir la política pública, hacia los nichos más vulnerables y poco atendidos para cubrir, por parte del gobierno federal y de la Ciudad de México, contribuyendo a atender algunas de sus necesidades e incentivar su desarrollo. Bajo esta lógica, se encontraron áreas de oportunidad como gobierno, autoridad y agente económico mejorar la asignación de recursos e institucionales en el área de su competencia y mejorando la experiencia de los habitantes.

A lo largo de 2018, los programas sociales se modificaron, como la ampliación en su oferta como en los beneficiarios y en el monto presupuestal.

Durante el primer semestre del año se aprobaron 4 programas:

- Programa Social de Apoyo y Atención al Adulto Mayor;
- Programa Social de Ayuda a Jefas Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años;
- Programa Social de Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad;
- Programa Social Impulso Joven.

Hacia el segundo semestre del año, se incorporaron otros dos programas:

- Programa Social de Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil
- Programa Social Impulso y Promoción al Deporte.
- Además, se implementaron acciones institucionales para entrega de aparatos auditivos y ortopédicos, comidas para adultos mayores y niños; entrega de ataúdes; así como juguetes en “Día de reyes” a los niños que habitan en la demarcación y pavos naturales, en la época Navideña.

Las Fichas de Información Sintética (FIS) que se presentan a continuación reúnen las principales características y resultados de los programas sociales ejercidos en 2018, estas fueron diseñadas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), con la finalidad de ofrecer una radiografía de los programas sociales que se ejecutaron tanto en los Órganos Político Administrativos, como en las Dependencias de la Ciudad de México, para el conocimiento de los ciudadanos.

1. Información de referencia

**Modalidad y clave**

UR: Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales

**Antecedentes del Programa Social**

Este es uno de los programas que tiene más años ejerciéndose en la antes Delegación, ahora Alcaldía Venustiano Carranza, entendiéndose que padecer alguna discapacidad pone a las personas en desventaja económica, es por eso que este Órgano Político Administrativo, propone una alternativa para contribuir a las mejores condiciones económicas y de oportunidad para las personas con alguna discapacidad. En la Delegación Venustiano Carranza en el año 2009 implemento el programa Social "Ayuda a Personas con Discapacidad" beneficiando a una población de 700 personas con discapacidad y hasta 2014 atendía a una población de 700 personas. Para 2015 se da continuidad al Programa beneficiando a 1,000 personas, en el ejercicio fiscal 2016 el Programa cambia de nombre a "Apoyo e Impulso a las Personas con Discapacidad" beneficiando a 1,396 personas residentes de esta demarcación, para el 2017 el programa benefició a 1,500 personas con discapacidad cuya edad fluctuaba entre los 0 y 57 años de edad, para el ejercicio fiscal 2018 se presupuestaron apoyos para hasta 3,210 personas con discapacidad que habiten en la Delegación Venustiano Carranza cuyas condiciones económicas y sociales les coloque en desventaja social impidiéndoles satisfacer sus necesidades básicas.

Presupuestaria: 12263224

Nombre del Programa Social: "Apoyo e Impulso a personas con discapacidad"

Año de inicio del programa: 2009  
Último año de operación: 2018

2. Presupuesto

**Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018**

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	1,470,000	1,470,000	1,470,000	1,470,000	2,100,000	2,100,000	2,931,600	2,931,600	3,150,000	3,150,000	8,025,000	8,025,000
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
total	1,470,000	1,470,000	1,470,000	1,470,000	2,100,000	2,100,000	2,931,600	2,931,600	3,150,000	3,150,000	8,025,000	8,025,000

**Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018**

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Federal	-	-	-	-	-	-
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Consideraciones sobre el presupuesto**

Este programa presenta una evolución presupuestal positiva, ya que tenía aumentos constantes hasta 2018 cuando el aumento es más fuerte, esto se debe en medida a que el grupo de edad al que atiende este programa es muy grande por lo que su población objetivo es constante así como al principio de universalidad que deben de perseguir los programas sociales

3. Resultados del Programa Social

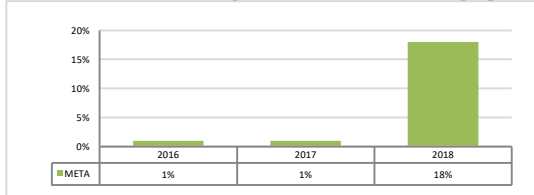
**Información de su indicador a nivel Fin**

Nombre del indicador:	Porcentaje de inclusión social de las personas con discapacidad		
Descripción:	Contribuir a la mejora económica y salud de la población de Personas con Discapacidad, residente Demarcación Territorial		
Método de cálculo:	Personas con Discapacidad apoyadas económicamente con el programa/Total de Personas con Discapacidad que solicitaron el apoyo económico del programa *100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	2016

**Información de su indicador a nivel Propósito**

Nombre del indicador:	Porcentaje de Personas con Discapacidad apoyadas económicamente por el programa		
Descripción:	Las Personas con Discapacidad, mejoran sus necesidades básicas		
Método de cálculo:	Personas con Discapacidad apoyadas económicamente con el programa/Total de Personas con Discapacidad que solicitaron el apoyo económico del programa *100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	1.7%
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	2016

**Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**



**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

Haciendo la conversión de las fórmulas por datos los indicadores de fin y propósito muestran el siguiente comportamiento

Fin	Propósito
$18,085/356,107 * 100 = 5.07\%$	$3,210/18,085 * 100 = 17.77\%$

**Resultados del Programa Social**

Ya que el aumento de presupuesto en años pasado era más discreto el indicador no muestra grandes aumentos hasta 2018 donde el aumento fue considerable, al respecto cabe destacar que el diseño del mismo es adecuado, así como la fórmula de cálculo ya que es congruente con la definición del problema y de la población objetivo. Este programa tiene identificada claramente su población objetivo, el grupo de edad al que atiende es muy grande ya que su situación de vulnerabilidad no está relacionada con la edad o género, es un acierto que el presupuesto destinado tenga un aumento constante. Debido a las características de la población se recomienda que se busque un apoyo complementario con la finalidad de que el programa pueda incentivar a quienes, su situación se los permita, tener una fuente de ingreso propio.

4. Usuarios

**Evolución de la Satisfacción de Usuarios**

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa

**ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINÚAN SU OPERACIÓN 2019**

**Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas**
**ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019**
**5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas**
**6. Análisis de similitudes o complementariedades**

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa de Apoyo a personas con discapacidad	Estatad CDMX (DIF)	Contribuir mediante la entrega de un apoyo mensual fijo y promoción de derechos sociales, respondiendo a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, a que aproximadamente 75,491 personas con discapacidad permanente residentes en la Ciudad de México preferentemente que habiten en situación de pobreza o con un Índice de Desarrollo Social (IDS) bajo y muy bajo, menores de 68 años de edad tengan un ingreso económico para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad.	Personas con discapacidad permanente, menores a 68 años y residentes en la Ciudad de México.	Se entrega un apoyo económico mensual de \$800.00, a través de una tarjeta electrónica, y el otorgamiento de pláticas que promueve los derechos sociales entre la población derechohabiente	Si	No	Este programa a tiene a la misapobcaión objetivo pero los montos y la peruiodidad de los mismos es diferente.

**Conclusiones**

Este programa cuenta con reglas de operación que en materia de diseño son adecuadas ya que describen el problema social a atender, cuentan con diagnóstico e indicadores, además se describen los apoyos que se otorgan y son claros en los requisitos para acceder al mismo.

En operación se debe de documentar si se generan las condiciones necesarias para que las personas beneficiadas puedan ir a solicitar el apoyo sin ni un impedimento.

El programa tiene el enfoque y los principios de la política social para el Distrito Federal, con los Ejes Programáticos, Objetivos, Metas y Líneas de Acción las cuales están alineadas al Programa General del Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018. Así mismo se alinea con el Programa Delegacional con que se vincula, enfoque de derechos humanos, lenguaje incluyente y no discriminatorio con perspectiva de género, equidad, inclusión y diversidad social.

Los resultados de este programa son satisfactorios y su presupuesto aumentaba año con año, se recomienda que este programa, además de la universalidad, busque ser integral, es decir que además de dar apoyos económicos, se busquen alternativas para que aquellos que su condición se lo permita puedan encontrar una fuente de ingreso y así poder mejorar su calidad de vida.

**7. Conclusiones**
**Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

Reglas de operación publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Época el 14 de marzo 2018 No. tomo 281

Apartado de Operación, Supervisión y Control, Mecanismos de Exigibilidad.

Publicación de padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la CDMX, Vigésima primera época del 15 de marzo/2019 Tomo No. 52

**8. Padrón de Beneficiarios**
**9. Datos de Contacto**

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	C. Carol Lizeth Soria Sánchez	(55) 3149-7513		<a href="mailto:subdirprogramassociales@vcarranza.cdmx.gob.mx">subdirprogramassociales@vcarranza.cdmx.gob.mx</a>
Área de Evaluación del Programa	C. José Antonio Arrellano Nájera Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez Lic. Martín Ponce Rubio C. Karla María Rojo Lira	(55) 57 64 94 58	1273 y 1286, 1179, 1274, 1258	<a href="mailto:deplaneacionfomento@vcarranza.cdmx.gob.mx">deplaneacionfomento@vcarranza.cdmx.gob.mx</a> <a href="mailto:coordplane estrategica@vcarranza.cdmx.gob.mx">coordplane estrategica@vcarranza.cdmx.gob.mx</a> <a href="mailto:subdirplaneacion@vcarranza.cdmx.gob.mx">subdirplaneacion@vcarranza.cdmx.gob.mx</a> <a href="mailto:judcontrolyevaluacion@vcarranza.cdmx.gob.mx">judcontrolyevaluacion@vcarranza.cdmx.gob.mx</a>
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	<a href="mailto:adamiang@cdmx.gob.mx">adamiang@cdmx.gob.mx</a> <a href="mailto:guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx">guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx</a> <a href="mailto:irodolfo.hemail.com">irodolfo.hemail.com</a>





## FODA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

### Fortalezas

- Todos los programas cuentan con Reglas de Operación que cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los programas Sociales.
- Se identifica el problema social a atender, la población objetivo y la alineación programática de los programas.
- Las reglas de operación explican con claridad la forma en la que se debe de llevar a cabo la operación.
- Los Programas de Apoyo y Atención al Adulto Mayor, Apoyo e Impulso a personas con Discapacidad, Apoyo a Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años, Atención para la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil e Impulso Joven, cumplieron con sus metas.
- La experiencia en la operación de los programas genera buenos resultados.
- La población de la Alcaldía Venustiano Carranza reconoce la existencia y efectividad de los programas sociales y sus acciones institucionales.

### Debilidades

- Falta de continuidad de todos los programas que se ejecutaron en 2018.
- Deficiencias metodológicas en la definición de indicadores.

### Oportunidades

- Las directivas del nuevo Gobierno federal pueden ayudar a consolidar programas que conecten a población en situación de vulnerabilidad que habita en la Alcaldía y que por logística y reglas de operación no son contempladas por el gobierno local.



- Aunque los programas no continuaron en 2019, las experiencias pueden incorporarse a los programas de la Ciudad de México, así como a los del orden federal.
- Constituir al espacio virtual y a las redes sociales como mecanismos de difusión de la acción pública, de la existencia de programas sociales y de retroalimentación para la monitoreo, evaluación y mejora continua.
- Aplicar metodologías de diagnósticos participativos para la elaboración de la política pública.
- Se pueden replantear objetivos y criterios debido a que la población en situación de pobreza disminuyó entre las revisiones realizadas entre 2015 y 2018.

### **Amenazas**

- Variaciones presupuestales derivadas de la visión del Gobierno Federal.
- La reducción poblacional no es tomada en cuenta en la construcción de escenarios y de criterios de asignación por colonias.



## FUENTES DE CONSULTA

**Alcaldía en Venustiano Carranza**, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo y Atención al Adulto Mayo, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 Años, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018.

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso Joven, para el Ejercicio Fiscal 2018”* en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo y Atención al Adulto Mayor”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e impulso a personas con discapacidad”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso joven”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II,*



en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 años”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil”, para el Ejercicio Fiscal 2018, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 379 del 3 de agosto de 2018*

-----, *Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso y Promoción al Deporte”, para el Ejercicio Fiscal 2018, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 379 del 3 de agosto de 2018.*

**Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 69 del 14 de abril de 2015.**